

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

**54****MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Sexta**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Encarnación Egido Trillo-Figueroa, letrada de la Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Sexta de lo Social.

Hago saber: Que en el procedimiento número 647 de 2018 de esta Sección de lo social, seguido a instancias de don Carlos Sobrino Ordóñez, frente a “Andamios IN, Sociedad Anónima”, don Fernando Lesmes Sánchez (administrador concursal), doña Cristina Pérez Ambrojo (representante de los trabajadores) y don Alexis Vázquez Delgado (representante de los trabajadores por CC OO en el comité de empresa), sobre recurso de suplicación, se ha dictado la siguiente resolución:

*Fallamos*

Desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por el demandante don Carlos Sobrino Ordóñez, contra el auto dictado por el Juzgado de lo mercantil número 3 de Madrid en fecha 15 de abril de 2011 en procedimiento de concurso 672 de 2008 y confirmamos dicha resolución. Sin costas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Alexis Vázquez Delgado (representante de los trabajadores por CC OO en el comité de empresa) y a doña Cristina Pérez Ambrojo (representante de los trabajadores), en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 8 de enero de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/1.819/19)

